

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

10012 *Resolución 452/38088/2012, de 18 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38077/2012, de 29 de junio, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para incorporarse como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan.*

La Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, convoca los procesos de selección, para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para incorporarse como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y aprueba las bases comunes y específicas que los regulan.

Por Resolución 452/38077/2012, de 29 de junio (BOD número 159, de 4 de julio), en lo que respecta a los Cuerpos de Intendencia e Ingenieros se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, que en relación con la admisión de aspirantes establece que transcurrido el plazo de recepción de solicitudes, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se resolverá la determinación de los lugares donde se exponen las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales, la publicación de las listas de excluidos y excluidos condicionales, así como con el lugar, fecha y hora de la primera prueba del proceso de selección, con señalamiento, en su caso, del orden de actuación de los aspirantes.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38052/2012, de 29 de mayo, de la Subsecretaría, dispongo:

Apartado único. Modificación del anexo de la Resolución 452/38077/2012, de 29 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para incorporarse como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan.

En aplicación de la base común sexta de la Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa, una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, se modifica el Anexo por el que se ha publicado la relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales en el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para incorporarse como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan.

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO

1. Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos y de la Armada

1.1 Ingreso directo.

Excluidos

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Luis.	Ruiz.	Javier.	46855437K	C
Rojas.	Ortiz.	Ena Gabriela.	73122769L	L*
Trigo.	Clara.	Francisco José.	50471675S	L*

1.2 Ingreso por Promoción.

Excluidos

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Grande.	Rodríguez de Roa.	Marta María.	50098917H	C-D
Jiménez.	González.	Yasmina.	43289818T	C
Morán.	Tortosa.	Miguel Ángel.	52108098B	C

2. Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos y de la Armada

2.1 Escalas de Oficiales.

2.1.1 Ingreso directo

Excluidos

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Alviárez.	Bevia.	Alfredo.	48769797E	J
Cervello.	Royo.	Javier Luis.	29208084Q	E
Cogollor.	Delgado.	Jose María.	53564661F	J
De Arriba.	García.	Laura.	70815010B	J
Delgado.	Quintana.	Francisco Cecilio.	02537633C	C
Domínguez.	Sánchez-Arjona.	Carlos.	28768175M	J
Gilgado.	Sánchez.	Carmen José.	52967381Z	J
Gutiérrez.	San Miguel.	Cristina.	45104831Z	E
Jiménez.	Campos.	Javier.	77359642Q	E-J
Jiménez.	Monge.	Miguel.	49009712R	D
Jordano.	Ayala.	Javier.	75957841L	E-J
Leiva.	González.	Andrés.	53666954L	J
López.	Torres.	Gloria Eloísa.	48823485M	A
Manquillo.	Díaz.	Marta.	46858108R	D
Moreno.	Fargas.	Francisco Javier.	26044482H	E
Olivares.	Reyes.	Rubén.	49030195Z	J
Prados.	Cara.	Jerónimo.	54098799Q	J
Puertollano.	Fernández.	Mónica Luisa.	75158028P	E-J
Sobrinó.	Serran.	Manuel.	45105794B	J
Tapia.	Santamaría.	Enrique.	71281661S	J
Trigueros.	Suárez.	Sara.	05315092E	E
Vallhonrat.	Blanco.	Alejandro José.	48007821J	J

2.1.2 Ingreso por promoción

Excluidos

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Jiménez.	Perelló.	Francisco Javier.	52863814Q	C
Martínez.	Montero.	María Isabel.	12410635L	B
Nos.	Garcés.	Miguel.	20471329H	J-N
Rodríguez.	Reboiro.	Ligia.	43530783V	J

2.1.3 Ingreso por promoción interna.

Excluidos

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Jiménez.	Perelló.	Francisco Javier.	52863814Q	M
Ray.	Sánchez.	Diego.	74860399E	M-J

2.2 Escalas técnicas.

2.2.1 Ingreso directo.

Excluidos

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Blanco.	Blanco.	Cristina.	71166601R	B-J
Domínguez.	Murillo.	Raúl.	03143012Q	E-J
Donoso.	Blanco.	Borja.	70876792S	E-J
Esteban.	Lueje.	Alberto.	50893603P	J
García-Cezón.	De La Cruz.	Francisco Jose.	03917154R	E
Gómez.	Baile.	Raquel.	76040562D	J
Jiménez.	Monge.	Miguel.	49009712R	J
López.	Torres.	Gloria Eloísa.	48823485M	J
Manquillo.	Díaz.	Marta.	46858108R	E
Martín.	Pérez.	Antonio.	22146583K	J
Menchaca.	López.	Alejandro.	72984299D	J
Moragón.	Serrano.	Mónica.	44874968J	J
Rodríguez.	Florido.	José Antonio.	48889803Z	J
Rodríguez.	Marcos.	Jonatan.	71421403D	J
Sanz.	González.	Alfonso.	32875401Y	E
Torres.	Cabrera.	Manuel Alejandro.	42204317F	J
Viñuela.	Valcarce.	Luis Antolín.	71670138E	J

2.2.2 Ingreso por promoción.

Excluidos

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Lerma.	Castillo.	Rafael.	51676129M	C
Martínez.	Gamero.	Valentín.	38121922C	C
Orrio.	Allo.	Javier.	12402477A	J
Rodríguez.	Diente.	Tomás.	09307962T	C
Tome.	Extremera.	José Antonio.	33364284R	C

Leyenda causas de exclusión.

- A. Falta de datos en solicitud (apéndice 1).
- B. Opciones de plazas en solicitud (apéndice 1) no válidas.
- C. Edad fuera de límites.
- D. Solicitud (apéndice 1) fuera de plazo.
- E. Anomalías en abono de derechos de examen.
- J. No acreditar estudios exigidos.
- L. Pendiente de recibir documentación original.
- M. No cumple requisitos de cuerpo/escala o edad.
- N. Falta ficha resumen.
- * No presentarse a examen en la primera prueba.